

Bogotá D.C., mayo de 2023

Aprobada Mayo 17/23
#025-23

Doctora
H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidenta Comisión Cuarta Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la Republica de Colombia
Ciudad


COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: <i>Estelita Sosa</i>
Fecha: <i>mayo 17/23</i>
Hora: <i>11:00 am</i>
Número de Radicado: _____

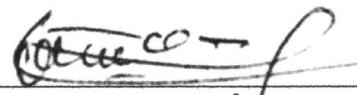
Respetada presidenta,

En nuestra condición de Representantes a la Cámara por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 6° numeral 3, 233 y 249 de la ley 5 de 1992, nos permitimos poner en consideración de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la presente proposición que tiene por finalidad citar a debate de control político al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Dr. Olmedo López Martínez, para que absuelva el cuestionario que se anexa.

Para la realización de este debate de control político, dejamos a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Comisión.

Cordialmente,


JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial
de Paz No. 11


JHON JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial
de Paz No. 3

CUESTIONARIO GENERAL UNGRD

Teniendo en cuenta los desastres y calamidades que genero el fenómeno de la niña en los meses anteriores principalmente en las zonas rurales de todo el país, y el inicio de la formación del fenómeno del niño, que según las predicciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), sería entre los meses de mayo y julio, cuales son las acciones que implementará la UNGRD frente a lo siguiente:

1. ¿Cuál es el plan de contingencia para esos departamentos y municipios que históricamente han sido más afectados por estos fenómenos?
2. ¿Cuál es el plan de contingencia para la rehabilitación, adecuación y mejoramiento de las vías terciarias y secundarias de esos departamentos y municipios que históricamente han sido más afectados por estos fenómenos?
3. ¿Cuál es el plan de fortalecimiento que realizará la UNGRD a los comités municipales y departamentales de gestión del riesgo?
4. ¿Cuál es el plan de fortalecimiento que realizará la UNGRD a los cuerpos de bomberos de los municipios y departamentos?
5. ¿Cuál es el plan de fortalecimiento que realizará la UNGRD a la defensa civil y sus voluntarios de los municipios y departamentos?
6. ¿Cuál es el presupuesto que la unidad nacional de gestión del riesgo de desastres tiene asignado para estos fortalecimientos?
7. ¿Cuál es el apoyo que realizará la unidad nacional de gestión del riesgo de desastres a los municipios y departamentos con maquinaria amarilla, cuanta maquinaria tiene la UNGRD?, ¿Cómo será la distribución de esa maquinaria?, ¿Bajo Qué figura jurídica será entregada esa maquinaria a los municipios y departamentos?
8. ¿Teniendo en cuenta el plan de acción específico del Decreto 2113 de 2022, por medio del cual se declaró la situación de desastre de carácter nacional, cuáles son las intervenciones que están previstas para implementar en 170 municipios de las regiones PDET?

9. Sírvase Indicar un contacto de asesor de despacho y/o enlace de asuntos legislativos de la UNGRD con el Congreso, que tenga la disposición de atender los requerimientos de los congresistas, con el fin de tener un canal de comunicación directo y efectivo con la UNGRD.

CUESTIONARIO SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

10. ¿Qué proyectos estratégicos de impacto regional para el putumayo en materia de gestión del riesgo de desastres fueron incluidos en Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026?
11. ¿Sírvase informar qué proyectos están actualmente radicados ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y cursen procesos de revisión, viabilización, priorización y/o aprobación en las etapas de factibilidad o pre factibilidad, para ser ejecutados en los próximos cuatro años en el Departamento de Putumayo?
12. ¿Sírvase informar que proyectos estratégicos de impacto regional para el putumayo en materia de gestión del riesgo de desastres cuentan con viabilidad técnica y financiera ante el banco de proyectos de la UNGRD?
13. Sírvase rendir un informe de la inversión realizada durante la vigencia 2020 - 2023 por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento del Putumayo, en el cual se manifieste ¿Cuál fue el presupuesto invertido?, ¿Qué contratos están realizando y cuáles son los avances y porcentaje de ejecución de obra a la fecha?
14. El Departamento del Putumayo requiere urgentemente la construcción y dotación de un Centro de Reservas y Logística para Atención de Emergencias, para el almacenamiento y disponibilidad inmediata de ayudas humanitarias que son destinadas para atender a la población que resulta afectada en situaciones de emergencia. ¿sírvase informar si se han apropiado los recursos que se requieren para este centro de almacenamiento y logística de la UNGRD en el departamento?

MUNICIPIO DE SIBUNDOY

15. ¿Cuáles son las medidas que implementará la UNGRD para mitigar los efectos negativos de la ola invernal en el municipio de Sibundoy (P), específicamente en el cerro los gemelos, en donde hay 200 familias afectadas de manera directa que deben ser reubicadas?
16. ¿Sírvese informar qué proyectos ha estructurado la UNGRD o se están ejecutando para la mitigación del riesgo de desastres en el Distrito de Drenaje de Sibundoy y municipios aledaños del Alto Putumayo?
17. ¿Sírvese informar cual es la asignación presupuestal asignada por la UNGRD para la mitigación del riesgo de desastres en el Distrito de Drenaje de Sibundoy y municipios aledaños del Alto Putumayo?

MUNICIPIO VALLE DE GÜAMUEZ

18. ¿Qué acciones ha adelantado la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para darle manejo, atención y reducción del desastre que se viene generando en el departamento del Putumayo con lo sucedido en el puente de la Primavera del Guamuez, que tiene incomunicados a la inspección de Siberia, Churuyaco de Orito y el empalme inspección de Ipiales, conexión que no existe entre estas con el casco urbano de Orito?

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

19. ¿Sírvese informar que acciones ha adelantado la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres frente a la construcción del proyecto de la planta de acueducto del Municipio de Puerto Asís?
20. La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres está realizando unas obras de mitigación en el municipio de Puerto Asís, sobre el río Putumayo, que beneficiaran a más de 20 barrios afectados por las inundaciones, por un valor de 14.500 millones; Sin embargo, se necesita un adicional de 7000 mil millones para la terminación de dichas obras. ¿Sírvese informar si ya se hicieron las apropiaciones presupuestales para garantizar éste adicional?

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

21. ¿Sírvese informar que acciones ha adelantado la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres frente a la problemática que se presenta en el corregimiento de puerto colon, municipio de san miguel, en el cual el rio san miguel está a punto de arrasar con la población asentada en ese lugar?

MUNICIPIO DE ORITO

22. El municipio de Orito, presenta problemática de socavación lateral, producida por el río Orito, afectando predios del Resguardo Indígena Graduales, poniendo en riesgo un total de 36 familias. Aguas más abajo en la vereda buenos Aires, el mismo rio amenaza con destruir las viviendas alojadas en la margen derecha y también con incomunicar al bajo putumayo con el resto del departamento, pues ya está a tan solo 70 metros de la vía nacional. Por las razones antes descritas y buscando soluciones a la problemática la Administración Municipal en el año 2021 contrato los estudios de hidráulica e hidrológica en estos dos sectores con una inversión de \$267 Millones de pesos, con lo cual la consultoría arrojo como medida de mitigación la construcción de colchacretos, los cuales solo para el sector de Buenos Aires, dicha obra tendría un costo aproximado de casi \$5000 millones y beneficiaría a cerca de 47 familias que resultarían afectadas de continuar la socavación y el daño de la vía nacional. ¿Sírvese informar sí la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ya realizó la apropiación presupuestal para este proyecto?

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

23. El municipio de Villagarzón Putumayo, radicó ante la Unidad Nacional para La Gestión Del Riesgo De Desastres el pasado 5 de septiembre de 2022, un informe general de gestión del riesgo de desastres ligados a fenómenos inundaciones, desbordamientos y remociones en masa en el municipio de Villagarzón (P), **cuyo radicado en la UNGRD es el No. 2022ER11620**. En el informe se estableció un plan de acción específico y declaratoria de calamidad pública, en el mismo se estableció qué se requiere por parte de la UNGRD, una partida presupuestal para realizar unas obras de mitigación. Frente a esto, ¿sírvese informar si se han apropiado los recursos que requiere el Municipio de Villagarzón, y porque hasta la fecha no han obtenido ninguna respuesta?

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

24. El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Putumayo, solicitó una apropiación presupuestal de 1000 millones de pesos para la reconstrucción y recuperación de la vía que comunica a Puerto Guzmán - Puerto Caicedo por el sector de la Vereda los Mangos, corredor por el cual se benefician más de 750 familias afectadas productoras de plátano, pescado y queso. ¿Sírvese informar si se han apropiado los recursos que requiere el Municipio de Puerto Guzmán, y porque hasta la fecha no han obtenido ninguna respuesta?

MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

25. En el Municipio de Puerto Caicedo, el río amenaza a la vereda el bagre, vereda Villaflor y 17 barrios de la zona urbana, se necesita adelantar los estudios y diseños para las obras de mitigación, cuyo valor asciende a los 500 millones de pesos, recursos con los que no cuenta el municipio, así como tampoco la Gobernación del Departamento. ¿Sírvese informar si se han apropiado por parte de la UNGRD los recursos que requiere el Municipio de Puerto Caicedo, o cual es el procedimiento para que la UNGRD asuma la elaboración de los estudios y diseños?

CUESTIONARIO SOBRE EL NORTE, NORDESTE Y BAJO CAUCA

26. Informe el plan de acción incluyendo cronograma que desde su despacho se proyecta para atender malla vial del municipio de Ituango Antioquia a La Granja - Santa Rita, Santa Rita - Pascuitá vía principal la presa.
27. Informe de manera detallada, clara y precisa el plan de acción incluyendo cronograma que desde su despacho se proyecta para atender malla vial principal del Municipio de Briceño Antioquia, sector San Fermín a la cabecera municipal de Briceño y vías terciarias.
28. Informe de manera detallada, clara y precisa las proyecciones presupuestales que desde su despacho se han priorizado para atender a los habitantes del Barrio fundungo y Matadero viejo del Municipio de Briceño Antioquia, por las afectaciones que dejó la ola

invernal ocurrida hace aproximadamente un año en el Municipio de Briceño Antioquia.

¿Cuál es el número de personas damnificadas por la ola invernal en el Municipio de Briceño Antioquia?

¿Cuántas viviendas resultaron afectadas por la ola invernal en el Municipio de Briceño Antioquia, precisando los siguientes ítems:

- Nombre de corregimiento, veredas, barrios y víctimas o damnificados.

- Especificar cuántas viviendas fueron derrumbadas y cuántas fueron averiadas.

- Especificar si a cada damnificado se le va a construir su vivienda o se va a restaurar, igualmente especificar la ubicación de cada vivienda y en qué barrio.

-Indicar como están siendo atendidas las familias afectadas por el desastre, del municipio de Briceño Antioquia.

29. Teniendo en cuenta los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación del año en curso ¿Qué proyectos o programas para reconstrucción o reubicación de viviendas se han adoptado desde el Ministerio de Vivienda para mitigar los efectos ocasionados por la Ola Invernal en el Municipio de Briceño Departamento de Antioquia, específicamente, los damnificados que perdieron su vivienda?

30. En atención a la declaratoria de situación de desastre realizada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 01 de noviembre de 2022, indique ¿Qué acciones ha tomado UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES para atender los efectos ocasionados por la ola invernal en el departamento de Antioquia, especialmente en aquellos lugares donde hay riesgo de que pueda suceder, derrumbe o destrucción de viviendas?

31. ¿Qué tipo de ayudas humanitarias se tienen proyectadas y cuánto presupuesto para aquellos municipios donde su población está viviendo en zonas de alto riesgo, por la HIDROELÉCTRICA ITUANGO en el Departamento de Antioquia, directamente en los municipios aguas abajo?